



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CES CANAL COCKBURN 13 (RNA 120127)

DSI-2023-19-XII-RCA

Fecha creación: 19-04-2022

	Nombre	Firma
Aprobado	Verónica González	
Elaborado	María Inés Muñoz	

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de la información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Unidad Fiscalizable CES CANAL COCKBURN 13 (RNA 120127) asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 081/2010-XII “CENTRO DE CULTIVO CANAL COCKBURN SENO CHASCO. Nº PERT: 207123014.”, perteneciente al titular NOVA AUSTRAL S.A, localizada en la comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y la Antártica Chilena. El CES se encuentra localizado en el área protegida Parque Nacional Alberto D’Agostini.

En particular, la actividad consistió en evaluar el estado de cumplimiento de la producción del Centro de Engorda de Salmones (CES) desde el año 2020 a la fecha, respecto de los límites de producción¹ máxima (toneladas de biomasa por ciclo) autorizados en su RCA y respectivo proyecto técnico.

El procedimiento de evaluación corresponde a un análisis automatizado de la información de mortalidad, cosecha y existencias declaradas por el titular a través del Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura (SIFA) perteneciente al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). Dicha evaluación ha sido desarrollada por el Departamento de Seguimiento e Información Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Respecto de la actividad de fiscalización desarrollada, esta Superintendencia logró verificar que durante los ciclos de operación evaluados se detectaron hallazgos vinculados a la superación de la producción máxima autorizada. En específico, se detectó una sobreproducción de 15.74% (850.15 ton) en el ciclo productivo 13/08/2018-01/06/2020. Adicionalmente, se registraron muestreos de Información Ambiental (INFA) cuyos resultados arrojaron condiciones Anaeróbicas para los ciclos con sobreproducción.

¹ Art 2, letra n) RAMA. Producción: resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, y del remanente existente en un centro de cultivo en un período determinado. En el caso de las pisciculturas se entenderá por producción el resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, descontados los ingresos de ejemplares efectuados en el mismo período.

2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

ANTECEDENTES GENERALES	
Unidad Fiscalizable (UF):	CES CANAL COCKBURN 13 (RNA 120127)
Comuna:	Cabo de Hornos
Región:	Región de Magallanes y la Antártica Chilena
Titular:	NOVA AUSTRAL S.A
RUT:	96892540-7
Registro Nacional de Acuicultura (RNA):	120127
Categoría del Centro	Categoría 5
Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS)	57
Instrumento (s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA)	RCA 081/2010-XII
Estado Unidad Fiscalizable	En fase de operación
Período de análisis	(1) 13/08/2018 al 01/06/2020

3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Motivo de la Actividad de Fiscalización:	Oficio
Materia Específica Objeto de la Fiscalización:	Producción Máxima Autorizada.

3.1 Ubicación de la actividad

La Unidad Fiscalizable CES CANAL COCKBURN 13 (RNA 120127) se ubica en SENO CHASCO, PUERTO CONSUELO, en la comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y la Antártica Chilena y se encuentra definida por las siguientes coordenadas (WGS84):

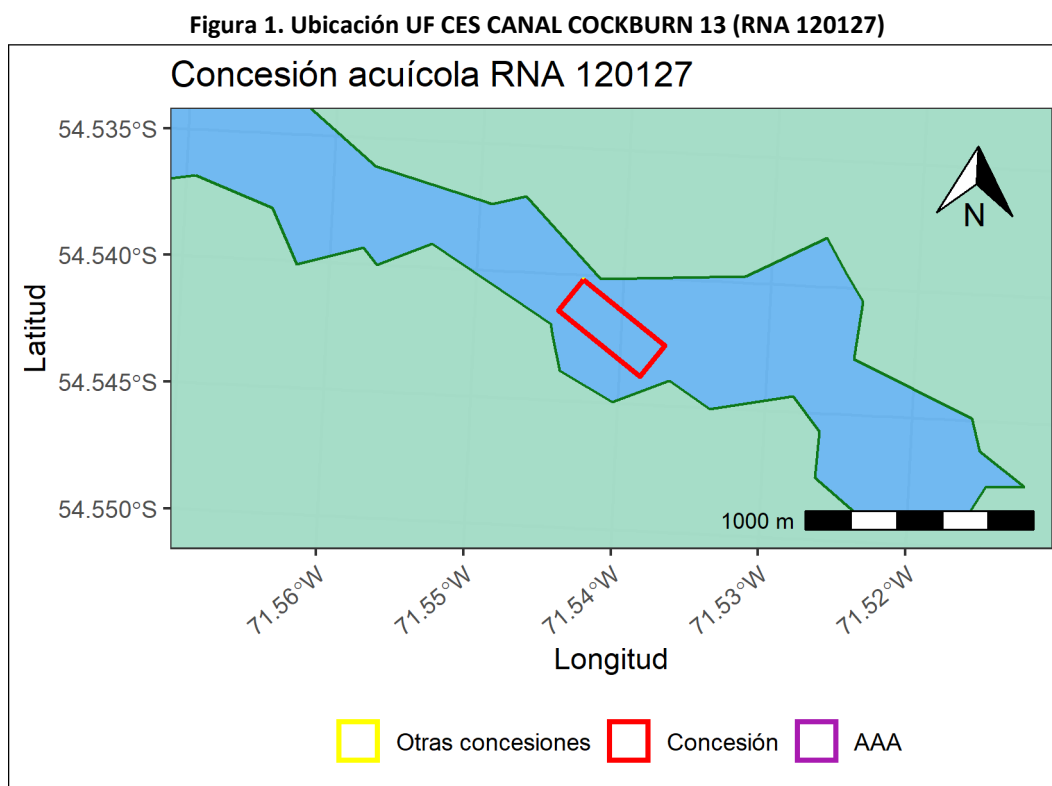
vértice 1: S 54°32'24.6400, W 71°32'33.9200

vértice 2: S 54°32'33.4600, W 71°32'13.1800

vértice 3: S 54°32'38.0300, W 71°32'18.9300

vértice 4: S 54°32'29.2100, W 71°32'39.6700

En la Figura 1, se presenta un plano de ubicación de la actividad fiscalizada.



Fuente: Elaboración propia en base a concesiones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

El CES se encuentra localizado en el área protegida Parque Nacional Alberto D'Agostini, considerando los límites establecidos en el decreto de creación del Área Protegida, en concordancia con lo establecido en el artículo 36 de la Ley N° 19.300².

² Ley N° 19.300, artículo 36, inciso primero: *“Formarán parte de las áreas protegidas mencionadas en los artículos anteriores, las porciones de mar, terrenos de playa, playas de mar, lagos, lagunas, glaciares, embalses, cursos de agua, pantanos y otros humedales, situados dentro de su perímetro.”*

3.2 Instrumentos de carácter ambiental fiscalizados

Instrumentos de Carácter Ambiental asociados a la Unidad Fiscalizable	
RCA 081/2010-XII	CENTRO DE CULTIVO CANAL COCKBURN SENO CHASCO. Nº PERT: 207123014.
D.S. MINECON N°320/2001	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LA ACUICULTURA Art. 15 (...) El titular de un centro de cultivo no podrá superar los niveles de producción aprobados en la resolución de calificación ambiental. (...)

4 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS

4.1 Hechos constatados

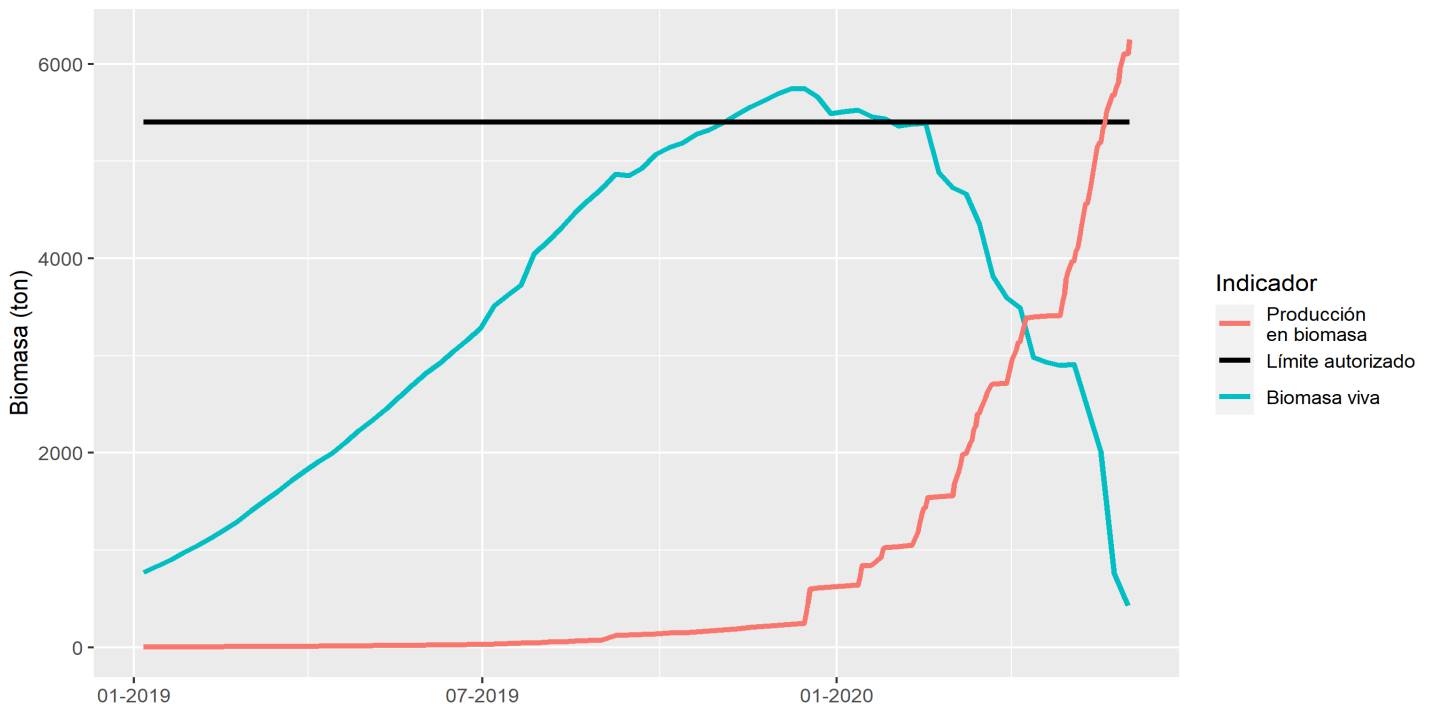
Para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados para cada unidad fiscalizable por el titular en la plataforma SIFA, además de las cosechas reportadas mediante el mismo sistema (toneladas recibidas por planta de proceso).

La producción autorizada para el CES es de 5400 toneladas de acuerdo a su(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental 081/2010-XII. Comparando el límite de producción autorizada con lo reportado a través de SIFA, se detectó una sobreproducción de 15.74% (850.15 ton) en el ciclo productivo 13/08/2018-01/06/2020. Las producciones obtenidas en el centro durante los ciclos productivos analizados fueron los siguientes:

Inicio y fin del ciclo	Límite autorizado (ton)	Biomasa cosechada (ton)	Mortalidad total en biomasa (ton)	Producción en biomasa (ton)*	Superación (ton)	Superación (%)
13/08/2018 al 01/06/2020	5.400,00	5.770,21	479,94	6.250,15	850,15	15,74

*Producción corresponde a la suma de todos los egresos de la concesión, que para estos efectos consiste en la cosecha recibida por la planta de procesos y mortalidad agregada para el ciclo respectivo (Según los términos del art. 2 letra n del D.S 320/2001)

Figura 2. Producción de CES CANAL COCKBURN 13 (RNA 120127) en todos los ciclos analizados
Producción de biomasa en centro RNA 120127



Los datos de producción utilizados no son datos regularizados en los términos del Reglamento para la entrega de información a Sernapesca, contenido en el D.S. 129/2013 (MINECON).

Además de los datos de producción, se asociaron los ciclos analizados a sus respectivos muestreos de Información Ambiental (INFA)³. En los muestreos asociados a los ciclos productivos con sobreproducción se detectaron condiciones anaeróbicas en el muestreo realizado el día 07/01/2020, correspondiente al ciclo productivo 13/08/2018-01/06/2020, y condiciones anaeróbicas en el muestreo realizado el día 20/05/2020, correspondiente al ciclo productivo 13/08/2018-01/06/2020, como se puede observar en la siguiente tabla:

Inicio y fin del ciclo	Calificación INFA*	Fecha de Muestreo INFA	Tipo de INFA
13/08/2018 al 01/06/2020	Anaeróbica	07/01/2020	INFA
13/08/2018 al 01/06/2020	Anaeróbica	20/05/2020	INFA POSTANAEROBICA

*Un INFA se considera asociado al ciclo si su fecha de muestreo se encuentra entre el inicio y el fin del ciclo, o posterior al fin del ciclo y antes del inicio del ciclo siguiente

³ La Nómina completa de los Informes Ambientales (INFA) fue extraída de <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/nominas> (Recuperado el 1 de abril de 2023)

5 CONCLUSIONES

Del análisis de los antecedentes descritos, esta Superintendencia logró verificar que, durante los periodos evaluados, la Unidad Fiscalizable CES CANAL COCKBURN 13 (RNA 120127) superó la producción máxima autorizada en uno o más ciclos de operación por sobre lo permitido en la(s) RCA 081/2010-XII. Adicionalmente, el CES se encuentra localizado en el área protegida Parque Nacional Alberto D'Agostini, y se registraron condiciones de Anaerobiosis en el o los INFA realizados para los ciclos con sobreproducción.

Los resultados aquí presentados no obstan a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos o se evalúe la producción del CES utilizando otros métodos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma o reflejado en el presente informe.

Se recuerda que el titular debe mantener constantemente controlados y monitoreados los compromisos y variables ambientales relevantes vinculados con la operación de su proyecto.

6 ANEXOS

Tabla de datos de mortalidad y biomasa cosechada, reportados en SIFA (todos los datos).

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
13/08/2018 al 01/06/2020	06/01/2019	0,29	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	13/01/2019	0,41	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	20/01/2019	0,41	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	27/01/2019	0,43	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	03/02/2019	0,46	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	10/02/2019	0,47	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	17/02/2019	0,60	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	24/02/2019	0,54	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	03/03/2019	0,67	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	10/03/2019	0,71	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	17/03/2019	0,72	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	24/03/2019	0,82	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	31/03/2019	0,87	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	07/04/2019	1,44	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	14/04/2019	1,24	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	21/04/2019	1,01	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	28/04/2019	1,09	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	05/05/2019	1,25	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	12/05/2019	1,24	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	19/05/2019	1,37	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	26/05/2019	1,67	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	02/06/2019	1,76	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	09/06/2019	1,52	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	16/06/2019	1,41	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	23/06/2019	2,01	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	30/06/2019	3,00	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	07/07/2019	5,62	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	14/07/2019	3,03	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	21/07/2019	4,41	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	28/07/2019	2,71	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	04/08/2019	6,72	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	11/08/2019	4,42	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	18/08/2019	5,59	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	25/08/2019	6,37	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	01/09/2019	5,19	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	08/09/2019	49,40	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	15/09/2019	4,63	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	22/09/2019	4,45	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	29/09/2019	5,09	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	06/10/2019	7,87	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	13/10/2019	4,58	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	20/10/2019	9,82	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	27/10/2019	9,21	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	03/11/2019	8,90	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	10/11/2019	9,08	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	17/11/2019	15,72	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	24/11/2019	12,07	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	01/12/2019	10,43	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	08/12/2019	13,06	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	15/12/2019	9,79	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	16/12/2019	0,00	105,03
13/08/2018 al 01/06/2020	17/12/2019	0,00	100,02
13/08/2018 al 01/06/2020	18/12/2019	0,00	148,41
13/08/2018 al 01/06/2020	22/12/2019	7,87	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	29/12/2019	10,95	0,00

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
13/08/2018 al 01/06/2020	05/01/2020	7,82	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	12/01/2020	12,09	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	13/01/2020	0,00	101,44
13/08/2018 al 01/06/2020	14/01/2020	0,00	97,39
13/08/2018 al 01/06/2020	19/01/2020	6,46	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	24/01/2020	0,00	79,22
13/08/2018 al 01/06/2020	25/01/2020	0,00	84,46
13/08/2018 al 01/06/2020	26/01/2020	14,16	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	02/02/2020	11,01	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	09/02/2020	14,56	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	12/02/2020	0,00	135,59
13/08/2018 al 01/06/2020	13/02/2020	0,00	84,17
13/08/2018 al 01/06/2020	14/02/2020	0,00	97,10
13/08/2018 al 01/06/2020	15/02/2020	0,00	62,96
13/08/2018 al 01/06/2020	16/02/2020	13,19	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	17/02/2020	0,00	98,37
13/08/2018 al 01/06/2020	23/02/2020	8,92	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	01/03/2020	10,02	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	02/03/2020	0,00	118,72
13/08/2018 al 01/06/2020	04/03/2020	0,00	110,99
13/08/2018 al 01/06/2020	05/03/2020	0,00	74,04
13/08/2018 al 01/06/2020	06/03/2020	0,00	119,20
13/08/2018 al 01/06/2020	08/03/2020	14,61	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	10/03/2020	0,00	94,14
13/08/2018 al 01/06/2020	11/03/2020	0,00	40,61
13/08/2018 al 01/06/2020	12/03/2020	0,00	101,86
13/08/2018 al 01/06/2020	13/03/2020	0,00	42,50
13/08/2018 al 01/06/2020	14/03/2020	0,00	119,33
13/08/2018 al 01/06/2020	15/03/2020	12,59	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	16/03/2020	0,00	66,68
13/08/2018 al 01/06/2020	18/03/2020	0,00	88,52
13/08/2018 al 01/06/2020	19/03/2020	0,00	48,26
13/08/2018 al 01/06/2020	21/03/2020	0,00	82,78
13/08/2018 al 01/06/2020	22/03/2020	11,99	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	29/03/2020	11,43	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	31/03/2020	0,00	171,49
13/08/2018 al 01/06/2020	01/04/2020	0,00	69,72
13/08/2018 al 01/06/2020	03/04/2020	0,00	99,13
13/08/2018 al 01/06/2020	04/04/2020	0,00	73,91
13/08/2018 al 01/06/2020	05/04/2020	9,07	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	06/04/2020	0,00	72,08
13/08/2018 al 01/06/2020	07/04/2020	0,00	78,96
13/08/2018 al 01/06/2020	08/04/2020	0,00	94,15
13/08/2018 al 01/06/2020	12/04/2020	10,77	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	19/04/2020	9,18	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	26/04/2020	4,18	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	27/04/2020	0,00	127,69
13/08/2018 al 01/06/2020	28/04/2020	0,00	98,86
13/08/2018 al 01/06/2020	29/04/2020	0,00	151,16
13/08/2018 al 01/06/2020	30/04/2020	0,00	81,34
13/08/2018 al 01/06/2020	02/05/2020	0,00	95,99
13/08/2018 al 01/06/2020	03/05/2020	7,66	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	04/05/2020	0,00	91,66
13/08/2018 al 01/06/2020	05/05/2020	0,00	47,72
13/08/2018 al 01/06/2020	06/05/2020	0,00	119,26
13/08/2018 al 01/06/2020	07/05/2020	0,00	102,51
13/08/2018 al 01/06/2020	08/05/2020	0,00	128,60
13/08/2018 al 01/06/2020	09/05/2020	0,00	93,28
13/08/2018 al 01/06/2020	10/05/2020	12,99	0,00

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
13/08/2018 al 01/06/2020	11/05/2020	0,00	107,38
13/08/2018 al 01/06/2020	12/05/2020	0,00	96,06
13/08/2018 al 01/06/2020	13/05/2020	0,00	134,26
13/08/2018 al 01/06/2020	14/05/2020	0,00	99,02
13/08/2018 al 01/06/2020	15/05/2020	0,00	136,11
13/08/2018 al 01/06/2020	16/05/2020	0,00	47,37
13/08/2018 al 01/06/2020	17/05/2020	3,94	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	18/05/2020	0,00	138,20
13/08/2018 al 01/06/2020	19/05/2020	0,00	47,72
13/08/2018 al 01/06/2020	20/05/2020	0,00	137,22
13/08/2018 al 01/06/2020	22/05/2020	0,00	101,52
13/08/2018 al 01/06/2020	23/05/2020	0,00	61,42
13/08/2018 al 01/06/2020	24/05/2020	1,59	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	25/05/2020	0,00	76,55
13/08/2018 al 01/06/2020	26/05/2020	0,00	50,32
13/08/2018 al 01/06/2020	27/05/2020	0,00	144,75
13/08/2018 al 01/06/2020	29/05/2020	0,00	147,72
13/08/2018 al 01/06/2020	31/05/2020	3,66	0,00
13/08/2018 al 01/06/2020	01/06/2020	0,00	145,33